

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

167 Promoción, prevención y Atención oportuna de los trastornos mentales en la población jalisciense.

Unidad Presupuestal

Secretaría de Salud Jalisco

Unidad Responsable

O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Unidad Ejecutora del Gasto

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México Incluyente

2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.

2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	Equidad de oportunidades
Tema Central	Salud
Programa sectorial	Salud

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 OPD-Servicios de Salud Jalisco*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

Objetivo del Desarrollo

O14 Mejorar la salud de la población

Estrategia

OD14E1 Impulsar la integración y universalidad de los servicios de salud

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

167 Promoción, prevención y Atención oportuna de los trastornos mentales en la población jalisciense.

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a mejorar la salud mental de las personas a través de implementar mecanismos de Promoción, prevención, detección y atención integral oportuna

**Alineación al programa
presupuestario federal**

023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud
160 Comisión Coordinadora

**Identificación en
el Padrón de
Beneficiarios**

No

Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco y 2 y 3 de la Ley General de Salud y la Ley de Salud del Estado de Jalisco, especialmente los artículos 1, 2 y 18.

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: () Mejorable () En riesgo (X) Grave

La prevalencia de los trastornos mentales en adultos es de 23.9%. La necesidad de atención en niños y adolescentes en la ZMG es de 36.9% y de 28.5% en el interior del estado. En camas psiquiátricas, Jalisco tiene una tasa de 9.8% por cada 100 mil habitantes, las cuales en su totalidad están concentradas en los municipios metropolitanos de Guadalajara, Zapopan y Tlajomulco, sin cobertura para la población del resto de los municipios, lo que explica la saturación de los hospitales públicos. Es significativo que en el estado no existan unidades psiquiátricas en los hospitales generales, cuando la recomendación del OMS dice que el mayor número de camas psiquiátricas debe trasladarse de los hospitales psiquiátricos a los hospitales generales y a los servicios de rehabilitación comunitarios, lo que puede contribuir a descentralizar los servicios de salud mental.

Comportamiento y Evolución del Problema

La prevalencia de los trastornos mentales en adultos es de 23.9%. Entre los trastornos mentales más frecuentes que se presentan los jaliscienses son trastornos de ansiedad con 16%, seguido por la depresión con 4.4% y el alcoholismo con 3.2%. Es importante resaltar la distribución irregular de los trastornos mentales en las diferentes regiones: la depresión se presenta con mayor prevalencia en la región Ciénega, con 11.9%, seguida de la región norte, con 8.9%; mientras que los trastornos de ansiedad presentan mayor prevalencia en la región Norte, con un 2.1%; seguida de la región Sierra de Amula, con 21%. El suicidio potencial se presenta en la región Costa Sur y Altos Norte con un porcentaje similar del 1.7% y 1.6%, respectivamente. La prevalencia de la sintomatología de trastornos mentales en niños adolescentes (4-16 años) se presenta en 61.3%. Comparando la prevalencia que se presenta en la ZMG con la del interior del estado, el síndrome más frecuente presentado en ambas poblaciones es el déficit de atención con hiperactividad, seguido por el trastorno de conducta oposicionista.

El trastorno por déficit de atención con hiperactividad en la ZMG se presenta en 18.7%; es mayor en el interior del estado con 14%; la depresión (9%) y la ansiedad generalizada (8.7%), se presentan en mayor porcentaje en el interior del estado que en la ZMG, con depresión de 7.5% y Ansiedad de 7.7%. Existe una gran coincidencia entre los factores de riesgo potencial en el desarrollo de problemas de salud mental y de los factores de riesgo encontrados en la consulta externa de los servicios ambulatorios de las unidades de salud mental. Resaltan la disfuncionalidad familiar, enfermedad mental en la familia, enfermedad médica, uso de alcohol y drogas, violencia intrafamiliar y trauma por violación. La prevalencia de la ideación suicida es de 8.15% en la población adulta, de la cual 6.5% lo ha pensado recientemente pero, no lo haría; 1.15% lo ha pensado seriamente más se detiene, y 0.5% lo haría si se presentara la oportunidad. Es significativo que esta última cifra sea 8 veces mayor en los municipios. Es congruente este resultado con el aumento de casos de suicidio en los últimos años en esas zonas, principalmente entre la gente joven. La necesidad de atención en niños y adolescentes en la ZMG es de 36.9% y de 28.5% en el interior del estado.

Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a los habitantes del estado de Jalisco con énfasis en la población sin seguridad social y que padecen un trastorno mental, a través del otorgamiento de:

- 81,117 consultas de psiquiátricas y psicológicas.
- 1268 egresos hospitalarios.
- 10580 personas atendidas en sesiones grupales.
- 92850 personas asistentes a eventos de promoción y prevención de salud mental.
- 7380 asistentes a capacitaciones de salud mental.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento de apoyos a los habitantes del estado de Jalisco, con énfasis en aquellos sin seguridad social y que padecen un trastorno mental, tales como:

- Apoyo en especie como insumos del cuadro básico de medicamentos para la atención de trastornos de salud mental.
- Apoyo en servicio mediante consulta externa ambulatoria y servicios de hospitalización servicios de rehabilitación y reinserción comunitarias y auxiliares de diagnóstico y tratamiento.
- Apoyo en especie mediante la contratación y formación de recursos humanos especializados en salud mental, la capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud.
- Apoyo en infraestructura representada por los centros integrales de salud mental, áreas de psiquiatría en hospitales fortaleciendo la red de servicios de salud mental en el Estado.